



República de Colombia  
Alcaldía Municipal de Cajamarca Tolima  
Nit. 890700859-2



CONTRATO No.:	179 DE 2016
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Mayo 13 del 2016
CLASE O TIPO:	OBRA PUBLICA
MODALIDAD:	Mínima Cuantía
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAJAMARCA.
CONTRATISTA	REYES BRIÑEZ BRIÑEZ
C.C. O NIT:	14.106.101 - 3.
VALOR:	\$15.524.935
SUPERVISOR:	<b>JUAN PABLO PERALTA MARQUEZ</b> , Secretario de Planeación e Infraestructura.
PLAZO:	Cuarenta y Cinco (45) días Calendario.
CODIGO PRESUPESTAL:	Rubro 050202020204 Adecuación Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura Educativa para el Municipio por Valor de \$15.524.935; bajo el CDP No 447 del 11 de Abril del 2016.
OBJETO:	"EJECUCION A TODO COSTO DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL "ITAIC" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA".

Entre los suscritos a saber: **WILLIAM HERNANDO POVEDA WALTEROS**, mayor de edad y vecino del municipio de Cajamarca Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía No. **6.010.694** de Cajamarca Tolima, actuando en calidad de Alcalde Municipal y en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto, quien ostenta la Representación Legal del Municipio de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política y quien para efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO de una parte y, por la otra parte el señor **REYES BRIÑEZ BRIÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.106.101 de Ibagué, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme el Art. 8º de la Ley 80 de 1993, Adicionado por el Art. 18 Ley 1150 de 2007, para celebrar el presente contrato con el Municipio de Cajamarca Tolima y quién en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) El Municipio de Cajamarca Tolima es una entidad oficial de

**"AGRO Y PROSPERIDAD LO QUE NOS UNE"**

Calle 6 N° 7-52 Teléfonos 098-2870015 – 2870335 Fax: 2870047

www.cajamarca-tolima.gov.co - E-mail: contactenos@cajamarca-tolima.gov.co, alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co



República de Colombia  
Alcaldía Municipal de Cajamarca Tolima  
Nit. 890700859-2



CONTRATO No.:	148 DE 2016.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Abril 15 de 2016
CLASE O TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION.
MODALIDAD:	Contratación Directa, artículo 32 Ley 80 de 1993, Art. 2, Numeral 4, ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 de la Decreto 1082 de 2015.
CONTRATANTE:	Municipio de Cajamarca - Tolima
CONTRATISTA:	LUCILA HERNANDEZ MORALES
C.C. O NIT:	41.731.527 -5.
VALOR:	\$ 5.40.000.
SUPERVISOR:	JORGE EDY ROJAS PARRA; Secretario General y de Gobierno
PLAZO:	Seis (06) Meses
DISPONIBILIDAD PRESUPESTAL:	Los dineros que aquí se comprometen quedan subordinados al siguiente CDP. No. 452 del 11 de abril de 2016, bajo el Rubro N° 0320074 – Otros servicios personales.
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION, PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN ATENCION A LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA Y AULA VIRTUAL DEL CORREGIMIENTO DE ANAIME MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA.

Entre los suscritos a saber: **WILLIAM HERNANDO POVEDA WALTEROS**, mayor de edad y vecino del municipio de Cajamarca Tolima, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.010.694 de Cajamarca Tolima, actuando en calidad de Alcalde Municipal y en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto, quien ostenta la Representación Legal del Municipio de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política y quien para efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO de una parte y por la otra, **LUCILA HERNANDEZ MORALES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.731.527 de Bogotá, quien declara no estar incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades conforme el Art. 8° de la Ley 80 de 1993, Adicionado por el Art. 18 Ley 1150 de 2007 y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, teniendo en cuenta: 1). Que dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de Cajamarca Tolima "PARA VOLVER A CREER 2012-2015", el cual deberá ser armonizado con el Plan de Desarrollo del Actual Gobierno "AGRO Y PROSPERIDAD LO QUE NOS UNE", se encuentran contempladas las metas, proyectos y programas que debe cumplir la administración municipal. 2) El Municipio de Cajamarca - Tolima, para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia,

**"Agro y Prosperidad lo que nos Une"**

Calle 6 N° 7-52 Teléfonos 098-2870015-2870335 Fax 098-2870047

[www.cajamarca-tolima.gov.co](http://www.cajamarca-tolima.gov.co) E-mail: [contactenos@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:contactenos@cajamarca-tolima.gov.co), [alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co)